



ANUNCIO de 26 de febrero de 2008 sobre notificación de expediente sancionador en materia de conservación de la naturaleza.

Expte.: LEIA 2007/57. (2008080765)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 26 de febrero de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

A N E X O

Expediente: LEIA 2007/57.

Documento que se notifica : Audiencia al interesado.

Asunto: Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

Instructora: Marta Delgado Fernández.

Secretaria: Eulalia Matamoros Carmona.

Denunciado: Telefónica Móviles de España, S.A.U.

Último domicilio conocido: Plaza de la Independencia, 6.

Localidad: Madrid.

Hechos: Instalación de una estación base de telefonía sin Informe de Impacto Ambiental.

Calificación: Leve.

Artículo: 66.2.11 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, en relación con el artículo 4 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sanción: Multa de 60,10 € a 6.010,12 €.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:



Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental.

• • •

ANUNCIO de 26 de febrero de 2008 sobre notificación de expediente sancionador en materia de conservación de la naturaleza.

Expte.: LEIA 2007/118. (2008080761)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 26 de febrero de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

A N E X O

Expediente: LEIA 2007/118.

Documento que se notifica: Acuerdo de inicio.

Asunto: Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

Instructora: Marta Delgado Fernández.

Secretaria: Eulalia Matamoros Carmona.

Denunciado: Telefónica Móviles de España, S.A.U.

Último domicilio conocido: Plaza de la Independencia, 6.

Localidad: Madrid.

Hechos: Instalación de una estación base de telefonía móvil de 20 metros de altura sin Informe de Impacto Ambiental.

Calificación: Leve.